

# EL LIBERAL

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

|        |  |  |   |         |
|--------|--|--|---|---------|
| AÑO VI | PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN<br>En Amposta: en la Administración<br>En Tortosa: Imprenta del "Diario" | Amposta 21 Julio de 1910<br>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN<br>Trimestre adelantado UNA peseta<br>Anuncios y comunicados, precios convencionales | NUM 226 |
|--------|--|--|---|---------|

## Perfiles históricos

(Conclusión)

Por último si atendemos á la utilidad y necesidad que tiene la villa mi parte á la construcción de la nueva iglesia como dicen los testigos; si miramos al crecido número de personas que concurre á oír el sacrificio de la misa á la iglesia, que se halla bastante destrozada; si el inminente peligro á que por lo mismo se exponen sus concurrentes; si tenemos en consideración las crecidas sumas que ascenderán á mil y setecientas libras valencianas percibidas por la otra parte cada año por razón de diezmos, como á sí mismo la corta contribución de las ciento y cincuenta libras de la misma moneda en cada uno de los tres años, en una palabra, si contemplamos la obligación Real con que se halla la misma á contribuir á esta necesidad, desde luego se deve confesar que por ningún título, razón ó causa puede excusarse á ejecutarlo; por todo lo qua! A Vuestra Alteza suplico se sirva proveher y determinar, según, y cómo en el exordio y Capítulos de este Escrito se contiene y funda en Justicia que pido, etc. Licenciado D. n. Rufo Agustín Martínez; Josef María Sanz.—Y comunicados recíprocos traslados, y sustanciados los autos en extrados en ausencia y reveldía del Reverendo Obispo de Tortosa; D. Pablo Lleyda, Presbítero Dignidad de Camarero y Paborde de la Santa Iglesia de dicha ciudad, del Doctor Don Vicente Martínez, Presbítero Dignidad de Dean y también Paborde; de Don Tomás Forner, Presbítero Dignidad de Tesorero, igualmente Paborde, y de Don Josef Carrillo de Albornoz, Presbítero Dignidad de Arcediano de Culla, y así mismo Paborde de dicha Santa Iglesia, á quienes se les emplazó y no comparecieron á decir á cosa alguna. Visto este pleito por

los del nuestro Consejo con lo expuesto por el nuestro Fiscal por auto que proveieron en veinte y tres de Febrero próximo se acordó expedir esta nuestra carta: Por lo cual os mandamos que siendo con ella requerido, y baliéndoos de arquitecto que sea de vuestra maior satisfacción, individuo de la Real Academia de San Fernando ó la de San Carlos de Valencia hagáis reconocer el plan y obras executadas en la iglesia parroquial de la villa de Amposta, con citación del Ayuntamiento é interesados en los diezmos y primicias que se adeudan en su Feligresía, encargando al arquitecto vea si puede reducirse el edificio que está principiado al buque que necesitan los fieles de aquella parroquia para asistir á los oficios divinos con la devida comodidad, y el importe de la obra al que sea preciso para asegurar su solidez y permanencia, evitando todo gasto de adorno y superfluidad y practicada esta diligencia (sin pasar á la citada villa de Amposta por no causar costas) trateis el modo y medio de abenir ó concordar á los referidos interesados con los diezmos y primicias en el punto de lo que cada uno de ellos haya de contribuir para el costo de la obra que se estime necesaria, á cuyo fin va inserta certificación de la resolución de nuestra Real Persona á consulta del nuestro Consejo de quince de Junio de mil setecientos ochenta y quatro, mandada tener presente para casos de la naturaleza del presente: Y hecho informéis á el nuestro Consejo con remisión de todas las diligencias originales, que se obrasen lo que se os ofrezca y parezca por mano de Don Manuel Antonio de Santistevan, nuestro Secretario de Cámara y de Gobierno por lo tocante á los Reynos de la Corona de Aragón. Que así es nuestra voluntad. Dados en Madrid á doce de Marzo de mil setecientos noventa y dos.—El Conde de la Cañada.—Don Josef de Zuazo.—Don Juan Mariño.—Don Pedro Flores.—Don Josef

Colon de Parreategui.—Yo Don Manuel Antonio de Santistevan, Escrivano de Cámara del Rey Nuestro Señor, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.—Registrada.—Leonardo Marques.—Derechos ocho reales. Lugar del sello.—Por el Canciller Maior Leonardo Marques.—Derechos sesenta y tres reales vellón.—Secretario Santistevan.—Para que el Corregidor ó Alcalde Maior Juez de letras Realengo más cercano á la villa de Amposta cumpla lo que aquí se manda, á instancia del Ayuntamiento de la misma villa.—Justicia.—Corregida. Por la copia, M. Menendez.

## A enemigo que huye puente de plata

Con fecha 19 de los corrientes, el Administrador de este Semanario, recibió una carta de don Buenaventura Martí, Gerente de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, dándose de baja en la suscripción de EL LIBERAL. El hecho escuetamente considerado, nada tiene de particular, pues el Sr. Martí es muy libre de seguir ó de dejar de ser suscriptor, ni al periódico le hará gran melia tal baja, aunque venga de tan apreciable suscriptor. Pero cualquier otro mortal que se hubiese hallado dentro el pellejo del Sr. Martí, habría procurado, cuando menos, mejor oportunidad. Además, creemos Sr. Martí, que los sagrados intereses de los accionistas que V. legalmente gestiona y representa, se deben defender con algo más, que con una simple baja de suscripción. Es verdad que por fortuna ó por desgracia, tienen V. anos accionistas tan listos que andan ellos solos, y que andan tanto, que se pierden de vista, pero no importa, ¿V. es Gerente? Por algo será; y en vez de huir, sería más gallarda y arrogante su figura en la línea de fuego, impugnando con sus luminosos razonamientos, las quejas que algún regante, como por ejemplo el Sr. Lasplazas, ha formulado en estas columnas. Si yo, en vez de ser tan solo un pobre accionista de esa Real Compañía, ocupase un cargo tan elevado, honroso y lucrativo, como el de Gerente, procuraría estudiarlos los problemas que se planteasen y resolverlos de modo que

quedaren ileso los encontrados intereses del accionista y del regante, inspirándome siempre en el criterio, de que tan sagrados y respetables son los unos como los otros.

V. como suscriptor al LIBERAL, que hasta ahora ha sido, ha debido enterarse de quejas y problemas á resolver que se han formulado en estas columnas. ¿Que ha hecho? Nada: lo cual lógicamente hace pensar, ó que el cargo que ejerce es solo nominal, ó que no le dá la gana de atender los intereses á V. confiados, ó que carece de razones y argumentos que oponer á los alegados.

El Sr. Lasplazas ha planteado en estas columnas los problemas siguientes:

1.º Injusticia de que se exija al regante, el timbre con que la Compañía reintegra el ejemplar de las pólizas de su archivo.

2.º Injusticia de la exacción de cuádruplo cánon tal como lo aplica la Compañía.

3.º Injusticia de que el servicio de trastilladores corra de cargo de los Sindicatos.

4.º Injusticia de que la Compañía explote los canales de Rampaire y Becasines, sin haber pagado la expropiación, construcción ni conservación.

Y 5.º Algunos abusos, que se cometen en materia de pólizas.

¿No se ha enterado V? Pues entérese hombre, que para algo es Gerente.

Si las injusticias y abusos existen tal como se han denunciado, póngales pronto y eficaz remedio. Si no existen tales injusticias ni abusos, demuéstrela á la opinión pública en este periódico ó en otro, pues han pasado ya á la historia aquellos tiempos del feudalismo, en que una parte de la humanidad se creó para mandar y la restante para obedecer; hoy la tendencia es de que prevalezca la razón, el aislamiento solo sirve para conducir corrientes eléctricas; á V. hace algunos años que no se le vé como antes entre los regantes; ya que supone innecesarios sus viajes de Gerente por este Delta, al menos no nos abandone hasta el punto de querer dar con una simple baja de suscripción, por resueltos los problemas apuntados; hay que hacer más, muchísimo más desde su elevado cargo, si no quiere exponerse á que en la primera Junta General le haga una formidable interpelación este

*Accionista.*

## UNA ESTADÍSTICA

Aunque el Gobierno no ha hecho público el avance de la estadística formada por los Gobernadores acerca del número de comunidades y asociaciones religiosas, los datos recibidos hasta ahora alcanzan la cifra de 2 656 comunidades de religiosas y 597 de religiosos.

Religiosas.—Están dedicadas á la vida contemplativa 717, á beneficencia 1.029 y á enseñanza 910.

Casa en donde residen menos de 12 religiosas, 1.024.

Número de religiosas españolas, 38.673.

Número de religiosas extranjeras, 1.375.

Religiosos.—Número de asociaciones ó comunidades suscritas, 509; no suscritas, 88.

Dedicadas á la misión, 92; á la enseñanza, 294.

Número de casas de menos de 12 religiosos, 266.

Número de religiosos españoles, 9.722.

Número de religiosos extranjeros, 838.

Las doce provincias que mayor contingente monástico dan, son las siguientes: Guipúzcoa, Gerona, Santander, Lérida, Valladolid, Alava, Navarra, Castellón, Logroño, Burgos, Huesca y Cadiz.

Las doce provincias de menor número de religiosos son: Pontevedra, Oviedo, Lugo, Oren-

se, Coruña, Canarias, Almería, Alicante, Badajoz, Málaga, León y Murcia.

## CRONICA

La Comisión de festejos designada por el Ayuntamiento, Sociedades de recreo, Empresa taurina, y puede decirse que todo el vecindario en general, no se dan punto de reposo para organizar un Programa de fiestas que de fijo llamará la atención de toda esta comarca, por su esplendidez y variedad.

Sin perjuicio de que en el próximo número podremos ofrecer á nuestros lectores la publicación del Programa oficial de los festejos, con que el presente año trata de agasajar esta Ciudad á su Patrona la Virgen de la Asunción, podemos ya dar la noticia de que es un hecho la contrata de la brillante banda del Regimiento de Luchana, de guarnición en Tarragona, para amenizar los variadísimos espectáculos que formarán parte del programa; que desde hace tres días se trabaja, con mucha actividad, en la construcción de un circo taurino para la celebración de corridas de novillos que serán lidiados con todas las suertes de las corridas de cartel. Nos consta que la Empresa no omitirá gastos ni sacrificios, para presentar dos valientes matadores con sus respectivas cuadrillas de picadores y banderilleros, que llevan lidiadas distintas corridas en las mejores plazas de España.

Sabemos que se ha contratado al intrépido aeronauta, Capitán Pauña para llevar á cabo una ó dos ascensiones en su magnífico globo, cuyo espectáculo resultará completamente nuevo en esta comarca.

La Sociedad Casino Ampostino trata de organizar la celebración de tres lucidísimos bailes un en magnífico local, que, por su grandiosidad y excelente disposición para la citada fiesta dará lugar á que esta resulte altamente sugestiva y en extremo encantadora.

Habrán regatas y juegos de cucañas en el río, adornos en calles y fachadas, espléndidas iluminaciones, brillantes conciertos musicales, reparos de bonos á los pobres y un sinnúmero más de divertidos festejos que sin duda llamarán poderosamente la atención del público y atraerán á esta Ciudad la concurrencia de gran número de forasteros.

Precisa reconocer, que la animación que reina entre los ampostinos es muy grande, y no cabe ninguna duda de que cuando los hijos de Amposta se tiran de cabeza para que las cosas resulten grandes, llaman justamente la atención de cuantos tienen puesta en ellas su mirada.

Hay que convenir pues, en que las fiestas de Amposta de este año, resultarán, como ya dejamos dicho, muy variadas, divertidas y brillantes.

En la sesión que últimamente celebró la Junta local de Reformas Sociales, con la asistencia del Inspector provincial D. Martín Navarro, fueron nombrados inspectores locales, nuestros queridos amigos D. Juan Risa Ferré y D. Abdón Lafón Porres.

Anteayer, á las once y media de la mañana, recibió sepultura en el Cementerio de esta ciudad el cadáver del desgraciado joven Francisco Gimenez que, junto con su hermano José, perecieron ahogados el domingo último en el sitio denominado Illa de Alberni, en el término municipal de Tortosa. Estuvo presente en el citado acto, el distinguido oficial de marina, jefe de la Ayudantía de Tortosa, D. Gayetano Marabotto.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento Elixir Callol, cuya lectura recomendamos eficazmente á

nuestros lectores, por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de **neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.** Se vende en las principales farmacias y droguerías.

El día 19 del actual, contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de esta ciudad la elegante y discreta señorita D.ª Josefina Miralles Mangrané, hija de nuestro querido amigo don José Miralles, con el distinguido joven de esta localidad, D. José Fábregas Comas.

Los novios partieron el mismo día para Barcelona y Monserrat.

Deseamos á la feiz pareja una interminable luna de miel.

El distinguido senador por esta provincia D. Juan M.ª Forgas, ha presentado en el Senado la siguiente

*Proposición de Ley, incluyendo en el plan general de carreteras una de Amposta á San Carlos de Rápita (Tarragona)*

AL SENADO

El senador que suscribe, tiene la honra del someter á la deliberación y aprobación del Senado la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la de Vinaroz á Venta Nueva, desde Amposta, y pasando por el caserío de Balada, poblado de San Jaime y Rea! Sitio de las Salinas, termine en San Carlos de la Rápita.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones de la Instrucción de 30 de Marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Palacio del Senado 1.º de Julio de 1910.— Juan María Forgas y Frígola.

Amposta, muy reconocida al acto de atención y de cariño del Sr. Forgas, le eleva el testimonio de su gratitud, que nos complacemos en ofrecerle desde las columnas de EL LIBERAL.

Nos dicen de San Carlos de la Rápita, que se preparan fiestas para los días 24, 25 y siguientes, del corriente, con motivo de la festividad de San Jaime.

Tendrá lugar la inauguración, bendición y apertura del nuevo Cementerio, y una misa de campaña, en el mismo, para conmemorar tan solemne acto. Se celebrarán solemnes fiestas religiosas, con procesión y sermones á cargo del Coadjutor de ésta, Rdo. D. Antonio Caballer: fuegos artificiales, ferias, reparto de premios á los niños de las Escuelas, bailes al estilo del país, cucañas, y demás regocijos de costumbre.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Vendrell nuestro querido amigo D. Ramón Franquet Pamies, ex fiscal sustituto de la Audiencia provincial.

De la Alcaldía hemos recibido copia del siguiente telegrama, que gustosos insertamos:

"Tarragona.

Gobernador á Alcalde.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica el siguiente telegrama: "Tengo la satisfacción de comunicar á V. S. que en este momento acaba de votarse en el Congreso el Mensaje de la Corona por 183 votos contra 81 de todas las oposiciones.

Después de poner término al debate el Presidente del Consejo Ministros, con profundo conocimiento y elocuentísimo discurso-resumen, contestando á todos los oradores con absoluto dominio de los problemas políticos objeto del debate, con gran valentía y sinceridad y abordando los problemas pendientes con la serenidad de juicio propio de los grandes estadistas, su discurso, frecuentemente interrumpido por los

aplausos de la mayoría y muestras de aprobación de la Cámara, fué objeto de grandes aplausos al terminar y que todos los diputados y senadores de la mayoría y de otros partidos políticos, desfilaran por delante del banco azul felicitando al Jefe del Gobierno. Al abandonar el salón de sesiones, el Sr. Presidente fué objeto en los pasillos de la Cámara de grandiosa y espontánea manifestación de simpatía, siendo ovacionado durante gran rato por grandes aplausos y vivas al Jefe del partido liberal.

Lo comunico á V. para su conocimiento y ruego facilite copia á la prensa local.

\*\*\*\*\*

El dictámen del Tribunal Supremo en el acta de Vendrell, está redactado en los siguientes términos: "10 de Junio (fecha del fallo)—Este Tribunal es de dictámen que procede declarar la nulidad de la elección verificada y la necesidad de hacer una nueva convocatoria en el distrito de Vendrell, y acuerda dirigir orden con los insertos necesarios al presidente de la Audiencia de Tarragona para que inmediatamente mande al Juez de instrucción correspondiente que proceda á instruir diligencias sumariales, en averiguación y castigo, en su caso, de los hechos concretos que constan en las actas recibidas y en la contestación telegráfica respecto á la compra de votos."

\*\*\*\*\*

Ha presentado la dimisión del cargo de Depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Masdenverge, D. Ramón Grua, quien traslada su residencia en Tortosa.

\*\*\*\*\*

Durante los días 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de Agosto, y en el local de costumbre, se celebrará en esta ciudad el tercer trimestre de la contribución territorial, rústica, urbana é industrial.

\*\*\*\*\*

Ha sido nombrado contador de la Diputación provincial de Tarragona, D. Guillermo Virgili.

\*\*\*\*\*

Han empezado las vacaciones oficiales en las escuelas públicas.

Durarán hasta el día último de Agosto inclusive, reanudándose las clases, el día 1.º de Septiembre.

\*\*\*\*\*

En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de licenciado en Farmacia, D. Jaime Ferrán Domingo, hijo de nuestro distinguido amigo, el sabio microbiólogo, D. Jaime.

\*\*\*\*\*

Se encuentra enfermo de bastante gravedad en Madrid, el sabio catedrático de la Universidad Central, nuestro distinguido amigo y paisano, Dr. D. Manuel Sales y Ferré.

## El crédito agrícola y las Cajas rurales

Este es el título que lleva la última producción del insigne jefe de Fomento de Tarragona, señor Elías de Molins, quien no dá paz á la mano.

Eso es trabajar y producir. En poco tiempo, aparte de la labor incesante de su cargo y de su apostolado, bien conocido ya de nuestros lectores, ha ofrecido al público esta maravillosa obra, el tomo A B C del crédito agrícola y cajas rurales y la contestación al cuestionario de Fomento, que es un monumento de saber, de trabajo y de conciencia del deber, trabajos todos, estilo Vizconde de Eza, de los cuales ha repartido gratis 1.800 ejemplares del primero, 3.000 del A B C y muchos miles de ellos del Cuestionario que hemos de publicar, porque en

él se revelan muchas enseñanzas dignas de acortarse y copiarse, en sus relaciones con las entidades agrícolas, Juntas locales de plagas del campo, alcaldes, etc., que intervienen en todas las funciones derivadas de las atribuciones y personalidad de las Jefaturas de Fomento.

Es admirable la labor de estos hombres, su altruismo y generosidad, su sentimiento y amor á estas cosas, sin mezcla alguna de egoismos, ni cosas que lo valgan; su labor educadora, su celo y sacrificios, su abnegación sin límites para todo provecho y progreso agrícola.

¿Dónde, dónde hallaremos una docena de agricultores, así constituidos y constituidos en pos del bien general?

Dado el número de ejemplares distribuidos, su presentación y volumen, el lujo con que nos los ofrece, las tiradas, remisión, etc., deben haberle costado al Sr. Elías de Molins, un pico.

¡Qué hermoso es esto! ¡Cuánto anhelamos ver repetidos estos casos y esta labor y estos trabajos en las demas Jefaturas de Fomento!

¡Así debió soñarlas Gonzalez Besada y su insigne auxiliar, al moldearlas y darlas forma y vida! ¡Así debieron soñar que debían ser!

Así se comprende su existencia, y así se prestigian instituciones llamadas á doctrinar, á apostolizar, á dirigir las masas agrarias para su educación y provecho, para la realización de sus fines sociales agrícolas.

De todo ello nos hemos de ocupar en dosis debidas y proporcionadas.

Tiene además un Apéndice esta obra, Ley de Sindicatos agrícolas. Reglamento de 16 de Enero para la aplicación de la ley de Sindicatos agrícolas.

El señor Elías de Molins tiene publicadas, entre otras, las siguientes obras:

"Puertos francos," la crisis agrícola en España, (volumen 500 páginas), "Balmes y su tiempo," "Balmes y la cuestión social," "Los trigos y los vinos en España," Y próximos á publicarse: "Balmes y Cataluña," "Balmes y la prensa y Feudos y Enfeudosis en Cataluña."

Nuestro parabién al señor Elías de Molins por su desinteresado amor á la clase que representa, y por la profunda labor que en pró de los intereses agrícolas del país, viene efectuando con el mayor entusiasmo,

Eso es ser un agricultor y un apostol.

## DESDE MADRID

(Madrid 22).

### Suspensión de sesiones

El conde Romanones ha dicho que mañana á las tres, se leerá en el Congreso el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes, en la presente legislatura, y que á las cuatro se leerá en el Senado.

### Felicitación

El director general de Correos y Telégrafos recibe constantes felicitaciones del comercio de Madrid por las mejoras que ha introducido en el servicio de Correos en esta corte.

### Mensaje

El marqués de Aldama y el señor Alonso Castrillo visitaron en el Congreso al señor Canalejas entregándole un mensaje de las entidades industriales y comerciales de Bilbao, agradeciendo al Gobierno las medidas que ha adoptado, para garantizar el orden, con motivo de la huelga de mineros.

### «Diario Universal»

Dice el «Diario Universal» que el señor Canalejas ha desmentido que el señor Moret le recomendara de palabra ni por mediación de nadie la provisión de cargos y carteras en determinadas personas.

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO  
dirigida por D. Arturo Vilalta  
Calle de San José, local denominado "Tivoli",

Desde el 1.º del actual mes de Julio ha quedado abierta al público esta Academia, estableciéndose las siguientes horas de clase: de once á doce media y de seis á siete y media de la tarde.

Se darán también lecciones á domicilio.  
NOTA.—Los que deseen inscribirse en esta Academia, así como los que tengan por conveniente recibir las lecciones á domicilio pueden dirigirse al dueño del café de Rebull.

## AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño. José Tomás Adell, residente en Godall.

Agencia de transportes

desde la Estación de Amposta

servicio para viajes especiales á donde convenga

Juan Ripollés y Compañía

TELÉFONO NUM. 6.

AMPOSTA

## Gran Fonda de Europa

Tortosa.

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

## T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7

MERCED, 5.—TORTOSA

Consultorio para enfermedades de los ojos

MÉDICO-OCULISTA

## A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex-ayudante de la clínica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 Á 1.

Calle del Temple (Ensan-

OPERACIONES DE 3 Á 5.

che).—TORTOSA

Imp. Sucesores L. Barais, —Tortosa.

# «La Previsión Nacional»

Compañía Española de Seguros contra incendios, explosiones del gas, de los aparatos de vapor y del petardo.

Con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1908

Inscrita por Real Orden fecha 8 Julio 1909

**CAPITAL SUSCRITO 2.500.000 P.TAS.**

Dirección General: Plaza Sta. Ana, núm. 9. BARCELONA

SUB-DIRECCIONES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA

**Agentes-Representantes en todas las poblaciones**

Para informes y cuantos detalles se deseen, dirigirse á **D. Miguel Coma**—Sub-Director de la Provincia, calle La Nao II, Tarragona, ó á **D. Daniel Homedes**,—Agente especial, calle Taules Velles, 8 Tortosa. Inspector para la Provincia, **D. José Bosch Serra**, Tallers, 9, BARCELONA.

Magníficas Canteras

de **Basilio Subirats**

constructor de molinos aceiteros.  
Recibe encargos para toda clase de sillerías.  
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.  
**BASILIO SUBIRATS.**—Amposta y Freginals

**CALZADO DE TODAS CLASES**

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

**JUAN MORESO**

Casa fundada en 1866 **TORTOSA**  
CALLE DEL ANGEL Num. 15

VENTAS AL CONTADO á PRECIO FIJO  
Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

¡Curación cierta de las fiebres palúdicas!

**ANTIMALARICO-SANTOS.**

Medicamento heroico para combatir las fiebres palúdicas en todas sus formas (coidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.  
CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENCE LA INFECCION.  
Precio 4 pesetas en todas partes

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Omos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilár, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Baltri, Enveija.—D. Juan Borrás, San Carlos de la Rápita.  
Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico, Ruiz Zorrilla, 8.—VINARÓZ

**Vino Escrivá**

IODO TÓNICO FOSFATADO

**PODEROSO RECONSTITUYENTE**

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula, raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: **Fernando VII, 7**

**BARCELONA**

**Caja Mútua Popular**

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorro.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.  
Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.  
Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REU S.**

**FABRICA**

DE

**Cemento, Yeso y Cal hidráulica**

DE

**JULIAN MAYOR BEDÓS**  
**CHERTA**

Probad nuestros productos y os convenceréis de su bondad.

**GALLINAS**

Se crían gordísimas, sanas y más ponedoras usando el **Aviol-Masvidal**.—Es la salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el moquillo (brom), viruela y mal de cuello.  
De venta en Amposta: **Casa Piñana**, Calle Mayor, núm. 18.  
Representante General para España: **M. Nolla**, Poniente, 13, Barcelona.